

SOLICITANTE FOLIO 250486300004622

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300004622 el día 07 de mayo del año 2022, en la que solicita:

“Solicito la cantidad exacta de las casillas que se instalaron en todo el estado de Sinaloa, el día de la votación por la Presidencia de México en 2018?  
Solicito la cantidad exacta de las casillas que se instalaron en todo el estado de Sinaloa, el día de la votación por la revocación de mandato del Presidente en 2022?”

Le informo que la atribución para la ubicación y aprobación de las casillas electorales que se instalan para las elecciones constitucionales en nuestro país es competencia del INE; no obstante -en espera de que el dato le sea de utilidad-, le hago saber que, al tratarse de elecciones concurrentes, el número de casillas instaladas en Sinaloa para la elección de la Presidencia de México efectuada el 1° de julio de 2018, fue el mismo número de las instaladas para las elecciones locales celebradas el mismo día y año, siendo la cantidad de 4,841 casillas.

En base en lo anterior y con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, usted podrá solicitar la información que requiere al Instituto Nacional Electoral, quien es el competente para responder en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>. En el apartado de órganos autónomos.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE  
Culiacán, Sinaloa, a 11 de mayo de 2022

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA